



0000017

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.000424**



Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón ARCHIDONA** el **16 de Enero de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AXISLYLEO S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.348 de 24 de enero de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AXISLYLEO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 de Enero de 2013


Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

Exp. Reserva 7457020
Nro. Trámite 1.2012.3514
AHP/

RAZON : DE LA APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA AXISLYLEO S.A.

Dando cumplimiento en la RESOLUCION No.SC.II.DJCPT.E.Q.13.000424 ,
dada por EL Doctora EDDY VITERI GARCES ESPECIALISTA JURIDICO

SUPERVISOR , de veinte y cuatro de Enero del dos mil trece , Yo, Maura

Elisa Belalcázar Santana Notario Público de este cantón, hoy día veinte y

ocho de Enero del año dos mil trece , tomé nota al margen de la matriz

de la Escritura de Constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA

PESADA AXISLYLEO S.A.. , otorgada en la Notaría del cantón Archidona

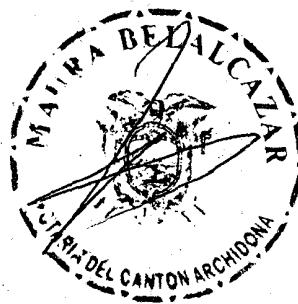
ante la señora Maura Elisa Belalcázar Santana el dieciséis de Enero del

año dos mil trece , de la aprobación que por la presente Resolución hace

dicha Superintendencia de Compañías.

Lo certifico, hoy día veinte y ocho de Enero del dos mil trece.

EL NOTARIO



pasa.

0000018

Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA
CERTIFICACIÓN



QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA E INSCRITA LA
PRESENTE RESOLUCION No. SC. II.DJC.Q.13.000424.
DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2013. DE
ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL. TOMO "4-C"
CONSTITUCION- MERCANTIL - SECTOR PUBLICO, CON
EL NUMERO "013", REPERTORIO NUMERO "0024", DEL
AÑO 2013.

CERTIFICO:

Tena, a 31 de ENERO del año 2013.


Ab. Silvia Araya E.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN TENA

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON TENA